



RESOLUCION No. 746 DE 2012

22 MAYO 2012)

Por la cual se hace una aclaración a la Resolución N° 635 del 30 de abril de 2012

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aclarar la resolución N° 635 del 30 de abril de 2012, mediante la cual se concedió comisión de servicios al doctor Raúl Delgado Guerrero, Gobernador del Departamento, a la ciudad de Bogotá.

Que por lo anterior se hace necesario modificar la referida resolución, en el sentido que el desplazamiento para cumplir reunión con el Ministerio de Transporte, Hacienda y el DNP, el día 02 de mayo se realizo de la siguiente manera: el día 01 de mayo el Gobernador del Departamento se transporto via terrestre a la ciudad de Cali, el 02 del mismo mes en esta ciudad toma vuelo para dirigirse a Bogotá, regresando el 03 de mayo a Pasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aclárese la resolución N° 635 del 30 de abril de 2012, en lo que respecta al desplazamiento del Gobernador a la ciudad de Cali y Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Aclárese además que la presente resolución genera gastos de transporte aéreo.

Dada en San Juan de Pasto, a los 22 MAYO 2012

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NELSON LEYTON PORTILLA
Gobernador de Nariño (E)